Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 23 AGO. 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E- 54831-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de librería destinados a talleres de formación laboral para los internos Zona Sur, dependientes del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra en orden N° 05/22 , aprobación para continuar el trámite de adquisición de elementos de librería destinados a talleres de formación laboral para los internos Zona Sur ,dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 67/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11 y 05/22, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 sus modificatorias complementarias y Resolución de la Contaduría General Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 4562/19 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 67/2022, que tramita la adquisición de elementos de librería destinados a talleres de formación laboral para los internos Zona Sur a cargo del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria UGC UC 0535, UGG 0535 UG, Inciso 20000, RAF 102 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 345 /2022

D.A.E.F
D.M.P

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Pedido Nº 345/22-D.P.S.P.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2022
Pieza Administrativa E Nro. 54831- - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 23/08/22
Apertura: 29/8/2022 09:30

Encuadre Legal: Ley P.Nº 1015 Art.18 iNC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cuaderno A4 tapa blanda. UNIDAD**			
>>	CUADERNO TAMAÑO A 4 ,HOJAS RAYADAS DESDE 60 HOJAS , ESPIRALADO, TAPA BLANDA.-	125.00		
2	**Cuaderno. Unidad**			
>>	CUADERNO TAMAÑO A 4, HOJAS CUADRICULADAS DESDE 60 HOJAS, CON ESPIRAL, TAPA BLANDA.-	125.00		
3	**Boligrafo Trazo fino Azul. Unidad**			
>>	BOLIGRAFO-LAPICERA, COLOR AZUL 1 MM.-	250.00		
4	**Boligrafo Trazo grueso Negro. Unidad**			
>>	BOLIGRAFO O LAPIERA COLOR NEGRO 1 MM.-	250.00		
5	**Lapiz corrector. Unidad**			
>>	LAPIZ CORRECTOR 7ML.	250.00		
6	**GOMA DE BORRAR. UNIDAD**			
>>	GOMA DE BORRAR COLOR BLANCO.-	250.00		
7	**Regla. Unidad**			
>>	REGLA MEDIDA 20 CM.-	250.00		
8	**Lapiz negro(grafito)HB Nº2. Unidad**			
>>	LAPIZ COLOR NEGRO HB Nº 2 .-	250.00		
9	**Sacapunta plastico. unidad**			
>>	SACAPUNTAS DE MATERIAL PLASTICO.-	250.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2022
Pieza Administrativa E Nro. 54831- - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 23/08/22
Apertura: 29/8/2022 09:30

Encuadre Legal: Ley P.Nº 1015 Art.18 iNC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 115 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

...ctor Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
...rvicio Penitenciario de Tierra del Fuego
...Islas del Atlántico Sur
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _.._ _)

Forma de Pago	Segun Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	05 días habiles apartir de la notificación fehaciente de la Orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Segun Decreto 674/11
Lugar de Entrega:	Avenida Maipú N º 367-USHUAIA -T.D.F AREA D.A.E.F
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/08/2022 09:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Maipú N º 367-USHUAIA -T.D.F
Domicilio de apertura de ofertas:	Avenida Maipú N º 367-USHUAIA -T.D.F AREA D.A.E.F
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1% SOBRE EL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial